AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Prosperidad para todos

ESTADO PARMZ N° 048

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES,** siendo las 8:00 a.m. de hoy 28 de julio de 2015.

HACE SABER

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	FKH-145510X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	23/07/2015	447	**Requerir.** Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente las modificaciones a la póliza como se indica en la segunda tabla del numeral 4.1., del Concepto Técnico PARMZ No. 130 del 23 de julio de 2015, para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. **Aprobar.** El pago allegado por el titular del contrato de concesión No. FKH-145510X, por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($159.362), correspondiente al PRIMER año de la etapa de EXPLORACIÓN, toda vez que cumple con el valor a pagar. **Requerir.** Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el Formato Básico Minero Semestral correspondiente al año 2015, para el cumplimiento de lo anterior, se le

						concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. **Requerir.** Al titular, para que allegue la modificación al Anexo Técnico de la Propuesta de Contrato de Concesión, para el cumplimiento de lo anterior, se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 130 del 23 de julio de 2015.
2	Contrato de Concesión	FKH-145511X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	23/07/2015	448	**Requerir.** Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente las modificaciones a la póliza como se indica en la segunda tabla del numeral 4.1., del Concepto Técnico PARMZ No. 129 del 23 de julio de 2015, para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia **Aprobar.** El pago allegado por el titular del contrato de concesión No. FKH-145511X, por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($182.782), correspondiente al PRIMER año de la etapa de EXPLORACIÓN. **Requerir.** Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el Formato Básico Minero Semestral correspondiente al año 2015, para el cumplimiento de lo anterior, se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. **Requerir.** Al titular, para que allegue la modificación al Anexo Técnico de la Propuesta de Contrato de Concesión, para el cumplimiento de lo anterior, se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 129 del 23 de julio de 2015.
3	Contrato de Concesión	FKH-145512X	ANGLOGOLD ASHANTI	23/07/2015	449	**Requerir.** Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente las modificaciones a la póliza

						como se indica en la segunda tabla del numeral 4.1., del Concepto Técnico PARMZ No. 129 del 23 de julio de 2015, para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia **Aprobar.** El pago allegado por el titular del contrato de concesión No. FKH-145512X, por valor de ONCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.069), correspondiente al PRIMER año de la etapa de EXPLORACIÓN, toda vez que cumple con el valor a pagar. **Requerir.** Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el Formato Básico Minero Semestral correspondiente al año 2015, para el cumplimiento de lo anterior, se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. **Requerir.** Al titular, para que allegue la modificación al Anexo Técnico de la Propuesta de Contrato de Concesión, para el cumplimiento de lo anterior, se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 128 del 23 de julio de 2015.
4	Contrato de Concesión	FHK-145513X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	23/07/2015	450	**Requerir.** Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente las modificaciones a la póliza como se indica en la segunda tabla del numeral 4.1., del Concepto Técnico PARMZ No. 129 del 23 de julio de 2015, para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia **Aprobar**. El pago allegado por el titular del contrato de concesión No. FKH-145513X, por valor de CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($124.845), correspondiente al PRIMER año de la etapa de EXPLORACIÓN, toda vez que cumple con el valor a pagar. **Requerir.** Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el Formato Básico Minero Semestral correspondiente al año 2015, para el cumplimiento de lo anterior, se le

Prosperidad para todos

						concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. **Requerir.** Al titular, para que allegue la modificación al Anexo Técnico de la Propuesta de Contrato de Concesión, para el cumplimiento de lo anterior, se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 125 del 22 de julio de 2015.
5	Contrato de Concesión	20341	WALTER DE JESUS GARCIA OSORIO	22/072015	439	**REQUERIR** al titular del contrato 20341, para que en un término de sesenta (60) días, presente un informe con los soportes que considere pertinentes, en el cual se indique claramente los minerales encontrados (diferentes a arena y grava) y que pretende sean adicionados al contrato

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 28 de julio de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia Del expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

Proyectó: María Fernanda Montoya O.,
Abogada PAR Manizales